



I. Municipalidad de Quilaco
Dpto. Adm. Y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

Mat.: Aprueba compras por
convenio Marco

QUILACO, 03 de enero del 2018.-

DECRETO N° 0089.-/

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de mayo de 1988; sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba el texto refundido y la ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, decreto Alcaldicio N° 5584 de fecha 11 de diciembre del 2017 que aprueba presupuesto municipal para el año 2018.

CONSIDERANDO:

1.- La orden de pedido N° 06414 de ADQUISICIONES, las cuales solicitan Compra de Papel fotocopia para Municipalidad.

DECRETO

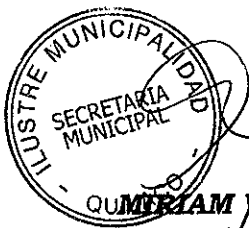
1.- Apruébese la siguiente orden de Compras, convenio marco, de Compra de Papel fotocopia para Municipalidad.

- 3796-1-CM18, \$ 180.485.- (ciento ochenta mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos) DIMERC S.A. Rut 96.670.840-9.

2.- Envíese la Orden de Compra al Proveedor indicado en el punto 1.-

3.- Impútese el gasto total señalado en el punto 1, a la cuenta 22-04-001 Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



QUERIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

FBV/MVQ/MBV/fva.

DISTRIBUCION:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Adquisiciones.



FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE